

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **004**

Fecha: 18/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2022 00283	Divisorios	MARIA EUGENIA - LOTERO RESTREPO	OSCAR ANTONIO - LOTERO RESTREPO	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	17/01/2024	
170013103004 2023 00125	Verbal (Oralidad)	MARIA EUGENIA - LOPEZ TABARES	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	17/01/2024	
170013103004 2023 00350	Verbal (Oralidad)	MARTHA CECILIA - RIOS MURCIA	EDIFICIO TORRE SANTAMARÍA	Auto inadmite demanda	17/01/2024	
170013103004 2023 00367	Ejecutivo Singular	CONSORCIO VIP CALDAS 2021	N.N.	Auto inadmite demanda	17/01/2024	
170013103004 2023 00368	Verbal (Oralidad)	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAULA MILENA - SEPULVEDA CASTAÑO	Auto inadmite demanda	17/01/2024	
170013103004 2023 00369	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N	Auto inadmite demanda	17/01/2024	
170013103004 2023 00372	Verbal (Oralidad)	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE EDILBERTO - NARVAEZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda	17/01/2024	
170013103004 2024 00002	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **983757a09f4e0ab1e91684067f8175f38c2c7744dba3c68ad2ea1379469d4f5a**

Documento generado en 17/01/2024 04:17:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>